



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO**

**EJERCICIO 2023**

El proceso de autoevaluación del Sistema de Control Interno efectuado en el mes de **noviembre de 2023**, se realizó identificando la implementación y operación de los **5 Componentes de Control Interno y sus 17 Principios**, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de los elementos de control, considerando un total de 54 preguntas en el cuestionario de Autoevaluación del Sistema de Control Interno, con base en las disposiciones y los *Lineamientos de Control Interno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco*, por lo que se da cuenta que se evaluaron un total de **59 Dependencias y 2 Entidades**.

Al autoevaluar el Control Interno se consideraron actividades desarrolladas durante el ejercicio 2023 basados en los siguientes componentes:

- **1. Ambiente de Control**
- **2. Administración de Riesgos**
- **3. Actividades de Control**
- **4. Información y Comunicación**
- **5. Supervisión.**

En relación a lo anterior, las calificaciones obtenidas y las acciones de mejora a implementar son importantes para actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional, por lo que los **resultados obtenidos y los compromisos asumidos** se detallan a continuación.

**I. Aspectos relevantes derivados de la aplicación de las encuestas de la autoevaluación:**

Con base en los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario de autoevaluación del Sistema de Control Interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, se obtiene lo siguiente:

**a) Porcentaje de cumplimiento general por componente en el sistema de control interno;**

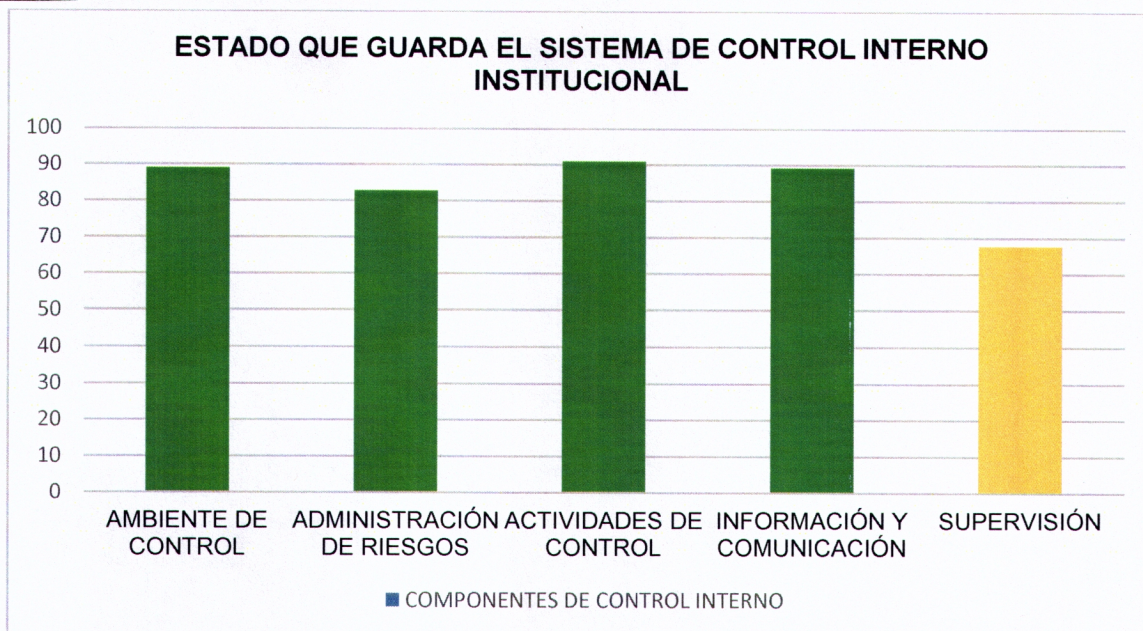
la siguiente tabla muestra el porcentaje de cumplimiento general de cada componente de control interno de las Dependencias y Entidades autoevaluadas, tomando en consideración el siguiente parámetro de evaluación:

NIVEL BAJO	NIVEL MEDIO	NIVEL ALTO
0-59	60-80	81-100

COMPONENTE DE CONTROL INTERNO	% CUMPLIMIENTO	NIVEL
1. Ambiente de control	<b>89.94</b>	ALTO
2. Administración de riesgos	<b>82.78</b>	ALTO
3. Actividades de control	<b>90.9</b>	ALTO
4. Información y comunicación	<b>89.18</b>	ALTO
5. Supervisión	<b>67.7</b>	MEDIO
<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO GENERAL</b>	<b>84.1</b>	ALTO



Representación gráfica del porcentaje promedio de cumplimiento general de los componentes de control interno:



**b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficientes para acreditar su existencia y operación, por componente y por principio;**

En las Dependencias/Entidades los principales elementos de control que cuentan con evidencia documental para acreditar su existencia y cumplimiento son los relacionados a:

- Estar alineados al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza teniendo una Matriz de Indicadores para Resultados.
- Contar con un Plan Institucional y un FODA.
- Contar con Manual de Organización, Manual de Procedimientos y en algunos casos Manual de Servicios, revisados y actualizados en base a las recomendaciones efectuadas, así como darlos a conocer al personal (parcialmente).
- Conocimiento y cumplimiento con el Código de Ética y Código de Conducta; firma de carta compromiso y capacitaciones.
- Programa de Inducción para el personal de nuevo ingreso interno (parcialmente).
- Programa de Trabajo de Control Interno (PROTCI) y sus Reportes de Avance Trimestral.
- Matriz de Administración de Riesgos, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y sus Reportes de Avance Trimestral.
- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS).
- Recibos oficiales de ingresos recibidos por pago de servicios en las Dependencias correspondientes.
- Acuses de la presentación de Declaración Patrimonial.
- Bajas y altas de bienes muebles y las actualizaciones a sus inventarios generales de bienes periódicos.
- Respaldos de información en computadoras.
- Informes Mensuales de Actividades MIR y Complementarios entregados a Evaluación y Seguimiento.
- Información fundamental publicada mensualmente en el Portal de Obligaciones de Transparencia.
- Expedientes físicos alineados al Cuadro General de Clasificación Archivística del Ayuntamiento (parcialmente).
- Contar con un correo electrónico institucional.
- Minutas de reuniones llevadas a cabo en las Dependencias/Entidades (parcialmente).



**c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica inexistente o insuficiente para acreditar su implementación por componente y por principio;**

A manera general de entre los elementos de control que se percata que carecen de evidencia documental para acreditar su cumplimiento son los relacionados a:

- Dar a conocer la misión, visión metas y objetivos; el Plan Institucional; y Manuales de las Dependencias/Entidades.
- Tecnologías de la Información y Comunicación que se utilizan para llevar a cabo y agilizar las actividades en las Dependencias/ Entidades.
- Tener la cultura de denunciar actos contrarios a la ética.
- Vigilar que las personas servidoras publicas se apeguen a la normativa y procesos que los rigen en su actuar.
- Portar el gafete de identificación como empleado del gobierno municipal durante su jornada laboral.
- Pizarrones y espacios para informar o dar a conocer avisos importantes.
- Comunicar al personal los resultados de las autoevaluaciones de control interno, así como las recomendaciones recibidas para mejorar su control interno.

**d) Debilidades o áreas de oportunidad en el sistema de control interno.**

El elemento de control con menor cumplimiento es **“SUPERVISIÓN”** con un porcentaje de **67.7%** de cumplimiento; lo continua el de **“ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS”** con un **82.78%** de cumplimiento; después **“INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN”** con un **89.18%** de cumplimiento; posterior **“AMBIENTE DE CONTROL”** con un **89.9%**; y por último **“ACTIVIDADES DE CONTROL”** CON UN 90.9% porcentaje de cumplimiento.

Por lo anterior, se informa que pese a que el nivel de cumplimiento a manera general por componente sea alto, existen algunas áreas de mejora en las Dependencias para lograr un mejor resultado, principalmente las relacionadas a **documentar las reuniones y mesas de trabajo** que son llevadas a cabo dentro de las áreas de trabajo, toda vez que no se recaba evidencia documental de las mismas; por otro lado es importante que se trabaje en la implementación de **mecanismos para verificar la confiabilidad en los servidores públicos** que manejan información y recursos en las Dependencias y Entidades. Además, un elemento que se debe mejorar es el relacionado a **documentar todo lo que se dé a conocer y se informe al personal** en el interior de las Dependencias y Entidades; **integrar al personal** en la identificación y evaluación de riesgos de las actividades que llevan a cabo para formalizar una correcta Matriz de Riegos y un PROTAR.

Cabe mencionar que es importante que en el componente de **SUPERVISIÓN**, se mejoren algunos aspectos por parte de las y los titulares, recomendando que se vigile que se cumpla con lo siguiente:

- Entrega de reportes y demás documentación que se les requiera en el tiempo y forma solicitada.
- Si se cuenta con vehículos, supervisar que sea llenada su bitácora de uso de vehículos constantemente.
- Informar y comunicar toda aquella información necesaria a través de los canales de comunicación oficiales y adecuados para fortalecer la comunicación informal y fomentar a la mayor medida posible el uso del correo electrónico institucional.
- Incluir en las actividades de control interno a todo el personal para mejorar resultados.
- Tener retroalimentación constante con el personal respecto a las actividades que se llevan a cabo en las Dependencias para escuchar propuestas de mejora o tomar acuerdos encaminados al cumplimiento oportuno de objetivos y metas.
- A manera general siempre generar y guardar evidencia documental de lo que se realiza.



**LAGOS DE MORENO**  
M. AYUNTAMIENTO

**II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior, en relación con las esperadas, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PROTCI del año inmediato anterior**

Se informa que el 100% de las Dependencias y Entidades que integran el Sistema de Control Interno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, dieron cumplimiento a la aplicación del cuestionario de autoevaluación de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos de Control Interno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Asimismo, se informa que el resultado de la autoevaluación de control interno tuvo un incremento considerable en comparativa con los resultados de 2022, por lo que a continuación se desglosan ambos resultados generales:

Calificación 2022	Calificación 2023	Incremento
63.56% Nivel medio.	84.1% Nivel alto.	20.54%

**III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma con las acciones de mejoras comprometidas en el PROTCI.**

Posterior a la revisión de las autoevaluaciones de control interno de las Dependencias y Entidades, este Órgano Interno de Control emitió las recomendaciones correspondientes para que las Dependencias/Entidades programen actividades con la finalidad de que se lleven a cabo durante el ejercicio fiscal 2024, por lo que se giró la instrucción de la elaboración y entrega del PROTCI 2024, en el que se debe establecer al responsable de la implementación y seguimiento de las actividades, así como las fechas en que deberán ser cumplidas.

El presente Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno, se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 de los Lineamientos de Control Interno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

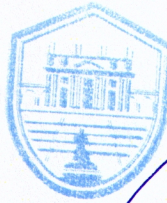
**Lagos de Moreno, Jalisco; a 30 de enero de 2024**



SECRETARIA TÉCNICA DEL  
**ORGANO INTERNO**  
DE CONTROL

**ELABORÓ**

**LIC. MADELEY ORNELAS PIÑA,**  
TITULAR DE LA SECRETARIA  
TÉCNICA DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL.



**APROBÓ**

**MTR. BENJAMÍN PÉREZ LUNA**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL.

